

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



Quibdó, 21 de agosto de 2024

<u>PONENCIA</u>	
PRIMER DEBATE	COMISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
DIPUTADOS PONENTES: H.D. MARLONG HURTADO MURILLO H.D. JHON FERLEDINSON PALACIOS MOSQUERA H.D. GONZALO EMILIO COPETE ASPRILLA	
Proyecto de ordenanza No 004	Del 9 de agosto de 2024
Autor del Proyecto: Gobierno Departamental	No. de Artículos Cuatro (4)
"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON LA EMPRESA AGUAS DEL CHOCO S.A –E-S-P GESTORA DEL PDA CHOCO, PARA QUE CUMPLA LAS FUNCIONES DE GESTOR Y EJECUTAR LOS RECURSOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.	

Señor

PRESIDENTE COMISION DEL PLAN DE DESARROLLO

En Comisión

Cordial Saludo:

La gobernadora del Departamento del Chocó, presentó a la Honorable Asamblea Departamental del Chocó, el Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON LA EMPRESA AGUAS DEL CHOCO S.A –E-S-P GESTORA DEL PDA CHOCO, PARA QUE CUMPLA LAS FUNCIONES DE GESTOR Y EJECUTAR LOS RECURSOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

Dir. Cra. 9 . No. 24 -69, Sector Chamblun Quibdó-Chocó Tel: 6737429
www.asambleachoco.gov.co E-mail:asamblea@asambleachoco.gov.co

Nit: 818000429-3

República de Colombia *Departamento del Chocó* *Asamblea Departamental*



Mediante oficio de fecha 9 de agosto de 2024, se nos designó para rendir Ponencia en Primer Debate al proyecto de la referencia, para lo cual nos permitimos manifestar lo siguiente:

SUSTENTO JURIDICO DE LA INICIATIVA

Se sustenta en lo estipulado por el Artículo 300 de la Constitución Nacional, la Ley 2200 de 2022, el artículo 153 de la Ley 1151 de 2007 y el Decreto 3200 de 2008 en su artículo 5 Literal c.

CONSIDERACIONES DE LOS PONENTES:

En el estudio del Proyecto de Ordenanza referido, se socializo con el Gerente de Aguas del Chocó, dr. LEINER QUINTO, quien dio a conocer a los ponentes la necesidad de contar con un esquema fiduciario para el manejo de recursos del Plan para el manejo empresarial de los servicios de agua potable y saneamiento básico – PDA y la pignoración por 15 años de los recursos de SGP correspondientes al sector de agua potable y saneamiento básico.

Es importante registrar que la Gobernación del Chocó, fue facultada mediante Ordenanza 021 del 29 de julio de 2009, para suscribir un convenio con el Ministerio de Hacienda, a través de un encargo fiduciario, por el termino de quince años, convenio que ya se vence finalizando el mes de agosto de 2024, y se hace necesario se otorguen las facultades a la señora Gobernadora para suscribir un nuevo convenio para continuar con la operación de los servicios de saneamiento básico y agua potable en cada municipio del Departamento del Chocó.

Considerando lo anterior, dado que en la ejecución del convenio anterior, no se dio informes a la Asamblea Departamental del Chocó, representante de las municipios del Departamento del Chocó, se incluya un paragrafo en el articulo tercero, el cual quedara de la siguiente manera: LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL PLAN DE AGUAS DEL CHOCO, rendirá informe a la Asamblea Departamental del Chocó de las acciones adelantadas al cierre de cada vigencia, mientras dure el convenio suscrito.

DISPOSICION FINAL

Con estas consideraciones presentamos PONENCIA POSITIVA para Primer debate al Proyecto de Ordenanza No. 004 del 9 de agosto de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON LA EMPRESA AGUAS DEL CHOCO S.A –E-S-P GESTORA DEL PDA CHOCO, PARA QUE CUMPLA LAS FUNCIONES DE GESTOR Y EJECUTAR LOS RECURSOS DEL SECTOR

Dir. Cra. 9 . No. 24 -69, Sector Chamblun Quibdó-Chocó Tel: 6737429
www.asambleachoco.gov.co E-mail:asamblea@asambleachoco.gov.co

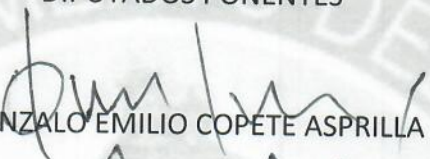
Nit: 818000429-3

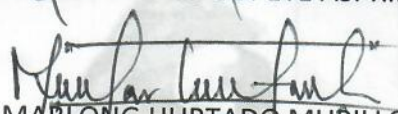
República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental

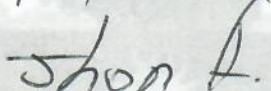


DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO, solicitamos a los demás miembros de la Comisión su aprobación.

DIPUTADOS PONENTES


GONZALO EMILIO COPETE ASPRILLA


MARLONG HURTADO MURILLO


JHON FERLDINSON PALACIOS MOSQUERA